

desarrollo de las bibliotecas escolares, al de las bibliotecas de las escuelas normales asociadas y se examinarán las posibilidades de organizar una biblioteca escolar en el Ecuador, bien en San Pablo del Lago en Quito, destinándose, si fuere necesario, una beca para conseguir el adiestramiento del bibliotecario o cargo de esta institución. Igualmente se apoyará el funcionamiento de la Biblioteca Escolar Piloto aneja a la Escuela Normal de Maestros de La Habana.

Varios.—La ejecución del Proyecto Principal exigirá la compra de algunos materiales de consulta, envío de documentos e impresión de repertorios de ciencias sociales de educación.

VIII. COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA DENTRO DEL PROYECTO PRINCIPAL.

A fin de reforzar la acción de las misiones de Asistencia Técnica, evitar la duplicidad de esfuerzos y lograr la mejor inversión de todos los recursos, se intentará la mayor coordinación de los trabajos, en aquellos aspectos que interesen a la enseñanza primaria y la formación de maestros. El plan de ejecución del Proyecto Principal menciona los siguientes:

Bolivia: Formación de maestros, educación rural, formación de maestros rurales.

Colombia: Educación rural, enseñanza primaria (inspección y administración escolares).

Ecuador: Formación de maestros, educación rural.

Haití: Formación de maestros, educación rural.

Honduras: Enseñanza primaria, formación de maestros.

Nicaragua: Formación de maestros, administración de la enseñanza, dirección de escuelas.

Paraguay: Administrador de la enseñanza.

Trabajos regionales: Curso de formación sobre administración escolar organizado por la Escuela Superior de Administración Pública de América Central, domiciliada en San José de Costa Rica.

Otras actividades también mencionadas son las que tienen lugar en América Central y especialmente en Panamá.

F. REUNION EN LA HABANA DEL COMITE DIRECTIVO

Del 28 de marzo al 2 de abril se reunirá en La Habana el Comité Consultivo encargado de asesorar al Director General de la Unesco en las materias relativas a la ejecución del Proyecto Principal. Está formado por delegados de los países siguientes: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Haití, Guatemala, Méjico, Nicaragua, Perú, Estados Unidos y Venezuela. Los demás Estados miembros pueden enviar observadores al igual que la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Oficina de Educación Iberoamericana (OEI) y la Comisión del Caribe.

En el orden del día de la reunión figura el examen de lo actuado hasta la fecha y el estudio de los trabajos a realizar en 1958, 1959-60.

Dr. OSCAR VERA

Coordinador del Proyecto Principal de la Unesco sobre Enseñanza Primaria en América Latina.

inf. extranjera

La ayuda a los estudiantes en Alemania Occidental

El número de estudiantes en Alemania Occidental, incluido Berlín Oeste, se elevaba para el semestre de invierno de 1955-56, a 141.805. La matrícula más alta se da en las Facultades de Ciencias económicas y sociológicas, con 21.354 alumnos, seguida de Ciencias naturales, con 19.022; Derecho, con 15.086; Medicina, con 12.503, y Letras, con 10.839. Del total de estudiantes, un 19 por 100 son femeninos, y un 6,2 por 100 están casados.

Este crecido número de estudiantes universitarios, sin embargo, no poseen rentas familiares suficientes para poder sufragar íntegramente sus estudios. Las dos terceras partes han de ayudar, total o parcialmente, por sí mismos para costearse los estudios. Como cifra media se estiman estos gastos escolares

en 210 marcos mensuales, si el estudiante ha de vivir fuera del domicilio familiar.

Por ello se hace necesario que el Estado, los organismos locales y los particulares contribuyan a facilitar el acceso a los estudios superiores.

En esta breve información vamos a señalar los aspectos más destacados de la protección escolar de Alemania Occidental.

A. LAS BECAS.

Constituye la forma más extendida de protección escolar directa. Son sujetos de estas ayudas todos los estudiantes que, siendo necesitados, posean una inteligencia probada. Tal capacidad se supone cuando el estudiante alcanza, o permite esperar, buenos resultados en sus estudios. Y se considera necesitado al que por sí mismo, o con ayuda de su familia, no puede subvenir a los gastos que los estudios originan.

La cuantía de las becas es diversa, según sea el organismo que las dote. Refiriéndonos a las que otorga el Estado —que contribuye con 46,5 millones de marcos al total de 50,5 millones—, existen dos tipos de ayudas principales:

1. De 150 marcos por mes, durante los tres primeros semestres de la carrera, para los principiantes, siendo por tanto su cuantía por curso de 900 marcos (de nueve mil a diez mil pesetas).

2. De 200 marcos por mes, a partir del cuarto semestre y hasta concluir el período de estudios. Cuando tal conclusión no puede determinarse con exactitud, se entiende que la beca no se concederá una vez que se haya realizado el examen final de aptitud profesional. Esta beca se concede incluso durante el período de vacaciones escolares.

Como particularidad interesante cabe destacar que durante los doce últimos meses de este período el 50 por 100 de la cantidad concedida se otorga en concepto de beca y el otro 50 por 100 bajo la forma de préstamo.

La beca puede atribuirse también para realizar estudios, durante dos semestres, en el extranjero.

El procedimiento para solicitar las becas es simple. Los candidatos deben formular sus peticiones en las dos primeras semanas que siguen al comienzo del curso académico, ante la oficina permanente de cada Universidad, que las elevará a la respectiva Comisión de asistencia.

Tales oficinas examinan cuidadosamente los casos concretos y, una vez comprobadas la necesidad económica y las capacidades, comunican a la Comisión la posible solución. Es ésta quien determina la concesión de la beca y su cuantía, de acuerdo con los medios disponibles, y su resolución es comunicada por escrito al estudiante.

Las becas son abonadas, generalmente, por mensualidades, a través de las oficinas de cada Universidad. El traslado de la matrícula de una Universidad a otra no da motivo a pérdida de la beca.

Hemos hablado de las Oficinas de asistencia de los estudiantes. Digamos dos palabras acerca de su composición y fines. Son organismos de utilidad pública, que bajo la forma de sociedades registradas, defienden los intereses de los estudiantes en cada Universidad. Su tarea principal consiste en mantener los restaurantes universitarios, los hogares estudiantiles, organizar el sistema de seguros contra la enfermedad y los accidentes y tomar otras medidas de asistencia. El Comité de dirección está compuesto de un número igual de profesores y de alumnos.

B. LOS HOGARES O RESIDENCIAS DE LOS ESTUDIANTES.

En la década 1945-55 se han construido en Alemania Occidental, comprendido Berlín-Oeste, unas doscientas casas de estudiantes (con unas 13.000 plazas). Cada Universidad posee al menos una, si bien Berlín, Gottingen, Munich y Münster tienen diez o más.

Se han invertido 60 millones de marcos en estas construcciones en el período indicado. Desde 1953 el ritmo creció extraordinariamente, ya que sólo a partir de esta fecha se invirtieron 45 millones. Hasta el año 1950 fué la iniciativa privada la principal incitadora de la construcción de estas residencias. La aportación de los particulares ha subvencionado más de la mitad del total de la inversión (unos 35 millones de marcos).

Las residencias pueden albergar a cerca del 10 por

100 de la población escolar, y se pretende continuar a ritmo creciente la política de construcciones de este tipo a fin de poder alcanzar el 30 por 100, para lo cual se prevé una inversión de 175 millones de marcos (más de mil setecientos millones de pesetas).

A pesar de la amplitud de esta cifra, que en principio puede parecer exagerada, no debe olvidarse que en 1945 no existía en Alemania ningún alojamiento para los estudiantes. Su necesidad actual viene demostrada por el hecho, bien significativo, de que solamente un 35 por 100 de los estudiantes residen en el domicilio familiar.

En estos hogares conviven estudiantes de todas las Facultades, con el fin de suscitar diálogos e intercambio de ideas entre escolares de diversas disciplinas: a menudo, maestros y alumnos participan de la vida común en un verdadero clima universitario que restablece el verdadero papel educador que tiene la Universidad. Constituyen magníficos centros de formación ciudadana. En la mayor parte de los hogares la comunidad estudiantil es más o menos responsable de su administración. En ellos se organizan numerosas actividades: discusiones, conferencias, equipos de trabajo, excursiones, actividades culturales, etc.

Aparte esta tarea de formación, los hogares constituyen una importante forma de ayuda indirecta para los estudios, al suministrar alojamientos, convenientemente acondicionados, a precios de alquiler, o pensión realmente bajos. Una habitación independiente en uno de estos hogares cuesta 40 marcos mensuales, mientras que su precio en la ciudad, en peores condiciones, es de 55 a 65 marcos.

Este reducido alquiler puede mantenerse porque ya en el plan de construcción se tienen en cuenta una serie de consideraciones valiosas para el entretenimiento económico del Hogar. No se construyen para menos de treinta alumnos. Las habitaciones, en su mayor parte, son bipersonales, siendo reservadas las individuales para los estudiantes de los últimos semestres. La instalación debe ser funcional, es decir, adaptada a las necesidades del estudiante y a su actividad intelectual. Se considera que los materiales que han de emplearse deben de ser sólidos, y no ha de escatimarse su calidad para no debilitar la economía futura de la institución, por demasiadas reparaciones. Debe evitarse también un confort innecesario del que los estudiantes no dispondrán hasta después de algunos años de finalizar sus estudios. Tales principios exigen del arquitecto grandes responsabilidades.

C. LOS PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO.

Cualquier estudiante de Facultad universitaria o Superior puede ser beneficiario de un préstamo, siempre que acredite la continuación normal de los estudios. No se conceden para otras atenciones ajenas a esta concreta finalidad.

La cuantía del préstamo no sobrepasa, generalmente, la cifra de 2.400 marcos. Se distribuye en plazos mensuales, a partir de la firma del contrato de préstamo, hasta la realización de las pruebas finales.

Los préstamos, en los casos normales, no deven-

gan interés. La devolución se efectúa, por lo menos, a partir del año posterior al comienzo del ejercicio profesional. De hecho, la mayor parte de los estudiantes devuelven la suma total dentro de los cinco años siguientes. Un retraso superior a cuatro semanas hace inmediatamente exigible el total de la suma que quede por reintegrar. En cualquier momento el estudiante puede devolver anticipadamente su crédito.

Los préstamos son susceptibles de devolución inmediata también cuando el beneficiario ha sido excluido, por medida disciplinaria, de todas las Universidades de la República Federal; o si no utiliza el préstamo para el fin exclusivo de los estudios; si interrumpe éstos sin obtención de un examen final, o durante dos o más años. También cuando se ha abierto un procedimiento de convenio o quiebra sobre los bienes del beneficiario. En cualquiera de estos casos de devolución anticipada el préstamo devenga un interés del 5 por 100.

Los préstamos son otorgados sin fianza. La oficina de obras estudiantiles puede tomar, sin embargo, las medidas necesarias para evitar las pérdidas.

Aunque la solicitud se presenta en las oficinas locales de la Comisión de asistencia, es ésta quien decide acerca de si procede o no la concesión.

La suma total, promedio, a que ascienden los préstamos, anualmente, es de un millón y medio de marcos.

D. LOS RESTAURANTES UNIVERSITARIOS.

La importancia de esta forma de ayuda indirecta viene dada por el considerable número de estudiantes que los utilizan, alrededor del 50 al 60 por 100.

Puede decirse, en términos generales, que cada instituto de enseñanza superior posee su comedor. Excepción a esta regla, son los casos en que varios centros están situados en el mismo edificio, o muy próximos los unos a los otros: en esta ocasión no hay más que un solo restaurante. Son administrados directamente por la oficina de asistencia de los estudiantes, sin pérdida ni beneficio. Se bastan normalmente a sí mismos.

El precio de una comida de mediodía en un comedor universitario es aproximadamente de 0,70 marcos, es decir, un 30 o 40 por 100 más barata que en un restaurante ordinario, por una comida similar.

E. OTRAS ATENCIONES.

Podemos citar las reducciones en las tarifas de ferrocarril, que oscilan entre el 55 y el 60 por 100, según la distancia. Estas ventajas se conceden también para los estudiantes extranjeros, en régimen de reciprocidad.

También en los transportes urbanos se otorgan rebajas a los estudiantes, cuya cuantía varía de una ciudad a otra.

Asimismo, debe citarse una última forma de ayuda escolar. Cuando el estudiante hace su inscripción de matrícula es asegurado automáticamente contra accidentes. Este sistema cubre los gastos de curación hasta la suma de mil marcos.

Existe un sanatorio de estudiantes para el tratamiento de la tuberculosis, estando prevista la instalación de tres de nueva planta.

F. LORENZO GELICES.

de sus tradiciones, de su nivel de cultura, de la orientación de sus tendencias. Estas exigencias comunitarias serán interpretadas en el plano escolar por individuos, grupos organizados, instituciones culturales o religiosas, que se proponen, precisamente, como fin propio, la formación de la juventud para sus tareas futuras". Termina con algunas precisiones, hechas también desde la cátedra del Vaticano, acerca de la función del Estado, que sería "una función de suplencia, en orden a asegurar a la acción de los particulares la extensión y la intensidad requeridas" (1).

ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

Se habla mucho en estos días sobre la conveniencia o no de la continuidad vitalicia de los titulares de las cátedras en sus puestos y, concretando aún más, se ha llegado a considerar si sería oportuno revalidar, de tiempo en tiempo, con pruebas suficientes de méritos, la permanencia en los puestos.

Escritores, profesores universitarios, catedráticos, han salido a la palestra del periódico terciando en la cuestión; recogemos ahora, por orden cronológico de aparición, las intervenciones más interesantes.

El profesor Lafuente Ferrari dedicó dos artículos en "ABC" a comentar la situación de la Universidad en un

(1) Guión: *Libertad de Enseñanza*, en "Razón y Fe". (Madrid, marzo de 1958.)

la educación en las revistas

QUESTIONES GENERALES DE ENSEÑANZA

En el número del mes de marzo la revista "Razón y Fe", queriendo rendir homenaje a S. S. Pío XII en su 82 aniversario natalicio, publica un artículo sobre la libertad de enseñanza, en el que se recoge una gran parte del pensamiento pontificio, expuesto, en los últimos meses, en torno al problema de la educación. Así, al filo de textos sacados de alocuciones de Su Santidad, va fijando conceptos como el de *escuela libre y libertad escolar* para llegar a esta conclusión: "cuanto una persona es de nivel espiritual y cultural más alto, tanto más estima en sus criterios personales el régimen de libertad escolar y tanto más reprueba el monopolio estatal y viceversa". De aquí pasa a comentar, más adelante, la idea expuesta por el Papa de que a la Escuela le proviene su misión no del Estado sólo, sino, ante todo, de la familia y de la comunidad social a la que pertenece, y dice así: "Por otra parte, en la medida en que la escuela comunica un saber, un conjunto de conocimientos ordenados a la actividad exterior de los individuos, y, sobre todo, al ejercicio de su profesión, depende también de la comunidad,